



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DOÑA MARÍA TERESA LÓPEZ ÁLVAREZ, DON PABLO JUAN CALVO LISTE, DOÑA ROCÍO DE MEER MÉNDEZ, DOÑA MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS Y DOÑA GEORGINA TRÍAS GIL, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según una noticia publicada recientemente, *“el Parlamento Europeo denuncia fallos sistémicos en la protección de menores tuteladas en Baleares y reclama que se replanteen todos los protocolos de actuación”*<sup>1</sup>. Además, tal y como se recoge en la noticia, el propio Parlamento *“concluye que se ha estado incumpliendo legislación aprobada hace*

---

<sup>1</sup> <https://www.elmundo.es/espana/2022/09/05/6316215821efa045448b45d3.html>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

*más de 15 años a la hora de tutelar a niños en situación de vulnerabilidad, detecta deficiencias en la seguridad de los reformatorios y señala que no ha habido transparencia ni coordinación suficiente entre las instituciones y las autoridades policiales”<sup>2</sup>.*

Cabe señalar que todo lo mencionado hasta el momento viene recogido en el informe elaborado por la Comisión de Peticiones sobre el escándalo de prostitución de niñas tuteladas<sup>3</sup>.

Los autores del informe han concluido que para poder solventar el problema es necesaria *“una acción integral por parte de todas las autoridades competentes. Señalan que hay que reforzar la cooperación y mejorar la comunicación entre las instituciones de tutela, dependientes del gobierno autonómico e insular y que deben colaborar de forma estrecha y eficaz con la Fiscalía”<sup>4</sup>.*

Por último, la Comisión Europea reclama que *“se creen en Baleares centros de protección para menores con problemas de conducta. Algo que, remarca, está previsto en la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor, una norma que fue aprobada en 1996, y que sin embargo no ha sido aún desarrollado en Baleares”<sup>5</sup>.*

Así las cosas, se plantea la siguiente

---

<sup>2</sup> <https://www.elmundo.es/espana/2022/09/05/6316215821efa045448b45d3.html>

<sup>3</sup> Ídem.

<sup>4</sup> Ídem.

<sup>5</sup> Ídem.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

## PREGUNTA

¿Promoverá el Gobierno la unificación de los protocolos de actuación en lo que a menores tutelados se refiere con el objetivo de evitar desigualdades en función del territorio en el que se encuentren?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de septiembre de 2022.




D. José María Figaredo Álvarez-Sala.  
Portavoz Sustituto GPVOX.



Dª María Teresa López Álvarez.  
Diputada GPVOX.



D. Pablo Juan Calvo Liste.  
Diputado GPVOX.



Dª Rocío de Meer Méndez.  
Diputada GPVOX.



Dª María de la Cabeza Ruiz Solás.  
Diputada GPVOX.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

D<sup>a</sup> Georgina Trías Gil.

Diputada GPVOX.

C.DIP 233025 20/09/2022 11:23